

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 350 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 22 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Preclaros convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

Impresiones del día
Salamanca-Madrid

(POR TELÉGRAFO)

EXÁMENES DE GRACIA

Madrid 30, 10 m.

Número 83.

La «Gaceta» de hoy publica una R. O. concediendo por última vez exámenes de gracia en Octubre a los alumnos del bachillerato y facultades que les falten una o dos asignaturas para terminar sus estudios.

REGRESO DE JÁUDENES

Madrid 30, 10 m.

Núm. 61.

En el Consejo de Ministros se acordó que regrese a España el general Jáudenes.

Desempeñará el general Ríos el mando del Archipiélago desde Ilo-Ilo.

Seguirá en Manila el general Tejeiro como segundo cabo.

UN ALMUERZO INTERNACIONAL

Madrid 30, 10 m.

Núm. 32.

En París la prensa considera el almuerzo de las comisiones de la paz como fecha memorable en la historia internacional.

Los comisionados dejaron tarjetas en las embajadas contrarias.

MAS DECLARACIONES

Madrid 30, 10 m.

Núm. 24.

«El Liberal» publica hoy las declaraciones del exministro don Fernando González.

Dice que vio hace tiempo el desastre que venia.

Más que el desastre, dice, apena la atonía de España.

Termina encareciendo la necesidad de que nos preparemos para evitar que se pierda todo.

TEMPERAMENTOS AMIGABLES

Madrid 30, 10 m.

Núm. 42.

Paris.—Las palabras de Day y demás comisionados americanos, muestran que están animados de alto espíritu de concordia.

León y Castillo contestó: Le esperábamos, puesto que representamos a la nación que descubrió a América y ayudó a los Estados Unidos a conquistar su independencia.

IMPORTANTES ACUERDOS

Madrid 30, 10 m.

Núm. 41.

Al Consejo de ministros celebrado anoche, se le concede gran importancia.

Se acordó telegrafiar al general Ríos para que plantee las reformas y concentre fuerzas en Mindanao, Paragua y Joló.

También se acordó dirigir una

protesta a los Estados Unidos por haber permitido que vayan los tagalos a las Visayas.

Y por último, los ministros acordaron telegrafiar a Montero Ríos lo ocurrido

MENCHETA.

Salamanca

Ayer celebró sesión la Junta Directiva de la escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, para la provisión de la plaza de profesor de solfeo y piano el resultado de la primera votación fué el siguiente:

- Don Jesús Pinedo, tres votos.
Hilario Goyenechea, tres id.
Pedro Martínez, dos id.
Enrique V. Mezquita, uno id.

Como ninguno obtuviera la mayoría absoluta que se requería, hubo que repetir la votación entre los señores Pinedo y Goyenechea, obteniendo este último seis votos, por tres que le dieron al primero, que dando nombrado profesor de las asignaturas de solfeo y piano, D. Hilario Goyenechea, Maestro de Capilla de la Catedral.

Reciba nuestra enhorabuena el agraciado.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 27

Fielato de la Puerta de Zamora, 552'00 pesetas, id. id. del paseo de la Estación, 990'60 id, del Puente, 689'94.

REGISTRO CIVIL

Día 28

Nacimientos

Juan Corchete, Manuel Rodríguez, Antonio Tola Galán, Cosme Oria, Carolina Gómez Paniagua.

Defunciones

Leopoldo Martín Hernández, Dominica Tocino Gómez, Manuel Martín Sánchez.

Por la Secretaría de la Universidad se remite:

Al señor Rector de la Universidad de Madrid certificado oficial de los alumnos de Medicina D. Ildefonso Mineros y González, D. César Corpas Lardias, Tomás Bravo y Milano, don Bartolomé de la Osa y Meneses, don Pedro Solís y Gil y la de Farmacia de D. José Rodríguez y Carbayo.

Idem de Valladolid id. del alumno de Medicina D. Saturnino Rollán Junquera.

Del 1 al 15 del mes de Octubre y hora de ocho a doce de la mañana se efectuará por la zona de Reclutamiento de esta capital el pago de las 100 pesetas que concede la R. O. de 1.º de Septiembre a los repatriados de Santiago de Cuba y Guantánamo.

Habiéndose solicitado por el pueblo de Agallas el perdón de la contribución a causa de las pérdidas sufridas con motivo de la tormenta que descargó en dicho pueblo el día 14 de Junio último, se hace público en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los demás pueblos, advirtiéndose que el perdón que se hubiere de conceder al reclamante será a más repartir entre los demás.

APERTURA DEL CURSO

A las doce en punto de la mañana se celebrará en el paraninfo de la Universidad la solemne apertura del curso académico de 1898-99.

El discurso inaugural está encomendado al Profesor de la Facultad de Ciencias D. José de Bustos Miguel. En el mismo acto se repartirán di-

plomas a los alumnos premiados en el pasado año.

Asistirán a más del claustro de doctores, las corporaciones, que previamente han sido invitadas.

En el Seminario

A las diez y media de la mañana se verificará en el Seminario Pontificio el solemne acto de la apertura del curso.

En la iglesia de la Clerecia se celebrará la misa del Espíritu Santo y seguidamente leerá el discurso inaugural el Doctor D. Ceferino Andrés Calvo, Profesor de Derecho Canónico.

El acto terminará con la profesión de fé de todos los Catedráticos.

Asistirá el Reverendísimo Prelado y los claustrales de Doctores de las Facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

El día 2 del mes próximo venidero a las siete de la noche, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa consistorial, la inauguración del próximo curso de 1898 a 1899, y la adjudicación de premios, costeados por el Ayuntamiento, a los alumnos más aprovechados que los obtuvieron en los exámenes generales del corriente año.

Agradecemos la invitación.

Aniversario

El día 1.º de Octubre se aplicarán por el eterno descanso de D. Mariano Guervós Fernández todas las misas que se celebren en San Martín.

Los sacerdotes recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Habiendo solicitado D. José Soca saus Isidro, vecino de esta capital, la exención temporal de dos casus situadas en la misma, calle del Rabanal y Raspagatos núm. 2 la una, y calle de Cervantes núm. 7 la otra, por encontrarse en las condiciones determinadas en el caso tercero artículo 6.º del vigente reglamento de territorial, y llenas que han sido las formalidades acordadas por el 53, se pone en conocimiento del público por el término de diez días, contados desde la fecha de esta inserción, con el fin de que todos los contribuyentes de este distrito municipal, expongan ante la Comisión de evaluación lo que tengan por conveniente, para esclarecimiento de la verdad.

(Del Boletín Oficial).

Según noticias recibidas ayer, ha sido nombrado juez de primera instancia e instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) D. Antonio Falcón Juan, que lo es en la actualidad de Becerreá (Lugo).

La Cruz Roja

Para la Cruz Roja ha enviado la señora D.ª Luisa Mateo, viuda de Zorrilla, 50 pesetas.

Realizado por el pagador de Obras públicas de esta provincia el oportuno libramiento para atender al pago del expediente de expropiación del término de Peñaranda, con motivo de las obras nuevas del trozo primero de la carretera de Puente de Guandil a Ciudad Rodrigo, y a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 61 del reglamento para la aplicación de la ley de expropiación forzosa vigente, el señor Gobernador civil de esta provincia, ha tenido a bien señalar el día 24 del próximo mes de Octubre para verificar el pago de dicho expediente, cuyo acto tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de dicho pueblo, desde las diez de la mañana en adelante del día 24, señalado al objeto.

Círculo de Obreros

Durante el mes de Septiembre han sido socorridos por el Círculo de Obreros los socios numerarios en los siguientes:

- Bernabé García Gómez, con 25 pesetas; Andrés Cornejo Fernández 30; Román Herrera Pérez 5; Amador López Marcos 8'75; Jesús Olivera de la Rúa 6; Pablo Sánchez Prieto 7'50; Agustín Escribano de la Iglesia 11'25; Antonio Mercedes Hernández 10;

Juan Estevan de la Iglesia 6; Francisco Alburquerque Tejada 3'85. Total 112 pesetas 25 céntimos.

Se nos dice que ha disminuido bastante la matrícula en los centros docentes de Salamanca con relación a los anteriores años.

Es esperado en esta capital el diputado a Cortes por Vitigudino señor Cavestany.

Se ha colocado en el tablón de anuncios del Instituto el cuadro de profesores y textos para el próximo curso.

En varios sitios de la ribera del Tormes se ha hecho por los particulares pequeñas excavaciones para obtener agua filtrada que pueda beberse, ya que la procedente del depósito general resulta tan turbia que no puede aprovecharse.

Verdadera vergüenza es que la iniciativa particular tenga que suplir la inercia del Ayuntamiento en asunto que sólo a él incumbe.

Por el Director de este Instituto se ha encargado de la aplicación de la cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía moral al auxiliar D. Luis Aparicio; de la de Retórica a D. Eleuterio Durán; de la de contabilidad a D. Enrique Navarro; y de la de Gramática Castellana al profesor de francés señor Boyer.

Sumario del último número del Boletín Eclesiástico:

- I. Encíclica de Su Santidad sobre el Santísimo rosario.—II. Circular reproduciendo las disposiciones antes citadas para el mes del rosario.—III. Nombramiento episcopal.—IV. Collatio moralis pro mense Octobris.—V. Aviso a los Sres. párrocos sobre recomposición de alhajas.

Se ha concedido el premio extraordinario en la facultad de Filosofía y Letras a don Pedro Martín Robles.

Se anuncia en Ciudad Rodrigo la aparición de un periódico satírico que se intitulará La Fusta

Esta tarde ha sido apedreado por varios muchachos en la calle de San Pablo, un perro que estaba al parecer hidrófobo.

Durante toda la tarde se ha estado presenciando en la plaza de Calatrava el espectáculo de ser arrastrado el perro por los muchachos, sin presentarse los guardias municipales (en toda la tarde) ni los de Policía Urbana.

¡Qué bien! Si el animal padecía rabia u otra enfermedad, los chicos se han encargado de extender el virus, y otros canes han estado bebiendo la sangre de su colega. Ni en.... Tejares.

LOS SOBRESALIENTES

En la convocatoria de enseñanza libre han obtenido la honrosa calificación de sobresaliente, los señores siguientes:

Historia general del Derecho.—Don Felipe Massieu de la Roche.

Derecho político (primer curso).—D. Ramón María Fernández Llimós.

Hacienda pública.—D. José Cabello Guillén de Toledo.

El perro murió víctima de las pedradas.

Noticias administrativas

EXTRACTO DEL «BOLETÍN OFICIAL» DE HOY

Ministerio de la Guerra.—Indulto a los penados.

Diputación Provincial.—Perdón de contribución al pueblo de Agallas.

Delegación de Hacienda.—Nombramiento de Inspector del Timbre para Béjar, Seguros y Ciudad Rodrigo.

Jefatura de Obras públicas.—Expediente de expropiación de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.

Administración de Hacienda.—Exención temporal de pago de contribuciones.

Zona militar.—Pago a los reparados.
Comisaría de Guerra.—Subasta.
Juzgado de Salamanca.—Sentencia.
Juzgado de Béjar.—Subasta.

Más telegramas

VISITAS

Madrid 30, 1'30 t.

Número 88.

Ha conferenciado con la Reina el general Ordóñez.

El general vestía de rayadillo. Subió y bajó las escaleras de palacio, apoyado en el brazo de un jefe de artillería.

Varios generales últimamente ascendidos, han visitado también a la Reina para darle las gracias.

NOTICIAS MINISTERIALES

Madrid 30, 1'30 t.

Número 97.

Se ha firmado hoy la reforma de la facultad de filosofía y letras y el nuevo reglamento de museos.

Romero Girón se halla enfermo, y no ha despachado por esta causa con la Reina.

El señor Sagasta dice, que no hay nada definitivo sobre la repatriación del ejército de Filipinas.

Las reformas para aquel Archipiélago, las aplicará el general Ríos, por disposición del Gobierno. Dichas reformas afectan sólo a los Ayuntamientos.

La nota dirigida a las Cortes de Washington, sólo contiene algunas advertencias sobre los sucesos en que han tomado parte los tagalos.

LOTERÍA

Madrid 30, 1'45 t.

Número 119.

Hé aquí los números de los premios mayores del sorteo celebrado hoy:

- 27.892 con 100.000 pesetas.
19.343 con 50.000 id.
45.753 con 25.000 id.
2.032 con 12.000 id.
42.907 con 8.000 id.

CON 1.500 PESETAS

- 39.976.—2.799.—38.924.—
—25.175.—28.868.—18.406.—
29.050.—461.—32.197.—23.446.—
—36.000.—11.880.—44.586.—
24.116.—47.510.—1.396.—16.627
—27.261.—10.820.—38.726.—
14.292.—42.690.—18.431.—38.892.—
—23.266.—47.565.—43.921.—
10.541.—48.433.—48.825.—17.641.—
—41.113.—38.603.—28.047.—
5.503.—34.751.—17.586.—41.775.—
41.736.—33.247.—42.169.—440.—
—14.533.—25.412.—6.797.

¡SIGUE EL ABUSO!

Hoy tampoco podemos esperar el telegrama de BOLSA, que según nos dicen en la oficina de telegrafos, tardará todavía en ser remitido.

Día 30 de Septiembre de 1898

Santoral y cultos

DIA 1.º DE OCTUBRE.—Sábado.—San Remigio, Obispo y confesor; San Areta, mártir, y San Barón, confesor.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada, privilegiada del Rosario. Prosiguen los quince sábados en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

MADRID

29 de Septiembre Rectificación

El gobierno en su incomprensible sistema de tejer y destejer, alarmándonos hoy para tranquilizarnos mañana, ha creído llegado el turno de rectificar las alarmas que sembró la prensa en la opinión..... por encargo de los señores ministros y reflejando sus impresiones pesimistas y sus palabras alarmantes pronunciadas a la salida del último consejo.

Según manifiestan, así el señor presidente del Consejo como sus compañeros de Gobierno, niegan que existan dificultades para salvar los compromisos urgentes y satisfacer las atenciones precisas; tanto del Tesoro de Ultramar como del de la península.

Más vale así, pero tengan en cuenta que acudiendo para todo al Banco y pignorando constantemente nuestros valores, éstos han de sufrir depreciación y los billetes de aquél gran quebranto.

El exceso de circulación fiduciaria y el descrédito de nuestro primer establecimiento de crédito son faltas que debemos temer lleguen a convertirse en pavorosas realidades.

Y así como los ministros deben ser algo más que arbitristas circunstanciales, los gobiernos deben ser algo más que vividores al día que sólo piensan en el presente y nada obligar a pensar al Secretario de Estado para el porvenir a cuyo cargo se encuentra el Tesoro público.

La cuestión de Filipinas

Del día, la nota de más interés, viene de Londres.

Según telegramas de dicha capital, recibidos esta tarde, el general Green ha comunicado a Mac Kinley «que es opinión del comodoro Dewey y del general Merrit que los Estados Unidos no deben quedar con la isla de

Luzón sino quedándose con todo el archipiélago; pues de otro modo la posesión de aquella isla daría origen a constantes conflictos y ocasionaría grandes envíos de tropas y gastos infructuosos.

Es o las solicitudes llegadas al gobierno español argumentando en pró y en contra de la conveniencia de que sigamos poseyendo Filipinas, deben servir de mucho a nuestros comisionados en París que, si tienen suerte y son hábiles, pudieran sacar partido.

Para nosotros la conveniencia de defender a todo trance la soberanía absoluta, es indiscutible.

Logrado esto, será llegado el momento de ver si nos conviene abdicar de ella.

Y a qué país y a qué precio.

Reos de muerte

Noticia triste.

Esta mañana, muy temprano, varias parejas de la guardia civil custodiaban a la puerta de la cárcel celular un pesado carretón de dos ruedas.

Era el vehículo que aguardaba a los tres desdichados reos condenados a la última pena por el espantoso crimen cometido en el pueblo de Guadarrama para conducirlos a dicho sitio para cumplirse la fatal sentencia.

El crimen fué horrible. Dos de ellos cumplían condena por robo en esta cárcel y en ella, y de acuerdo con el tercero, concertaron matar a un peón caminero para robarle algunos duros que sabían iba a cobrar.

Cumplieron su condena y bien madurado el plan marcháronse a Guadarrama y perpetraron el crimen con toda clase de detalles horribles. Este es el hecho.

El gobernador civil les esperaba en la puerta animándoles.

Dos, los que ya estuvieron sufriendo condena, se negaron a subir a carreta dando muestras de cierta serenidad, el otro más abatido subió diciéndole al Sr. Aguilera:

«Van ustedes a matar a un inocente.»

El tétrico convoy se puso en marcha camino de la estación del Norte, donde fueron metidos en el tren los reos hasta la estación inmediata al lugar donde serán ejecutados pasado mañana.

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado el acostumbrado consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

El Sr. Sagasta hizo el resumen de la semana, informando a la Regente de la forma en que se hace la repatriación, medidas tomadas para que ésta se efectúe con prontitud y orden.

El ministro de la Guerra dió cuenta de haber recibido un telegrama

del general Ríos, en el cual se dan poco satisfactorias noticias.

A la hora que cierro esta carta, el despacho en cuestión no ha sido facilitado a la prensa.

Parece ser que el general Ríos participa que la insurrección se propaga a las Visayas, trabajando los agentes tagalos para que aumente considerablemente.

El gobernador general del Archipiélago, dice que toma medidas y reparte las fuerzas de que dispone.

Los ministros no se reunieron en consejo, quedando citados para esta tarde a las siete.

MENCHETA.

DE LA HABANA

Los insurrectos cubanos.—La vida de los españoles en Cuba

Noticias de la Habana, recibidas por correo, reflejan la situación difícilísima que el estado actual de cosas ha venido a crear a los españoles residentes en la isla de Cuba.

Los insurrectos siguen haciendo de las suyas, sin ser hostilizados por nosotros.

En poblaciones y poblados donde acampan las fuerzas rebeldes, ondea la bandera insurrecta, a ciencia y paciencia de americanos y españoles.

De la Habana se han mandado al campo rebeldes grandes partidas de trajes y uniformes, pues dicese que los cubanos quieren hacer una presentación en forma ante el ejército yanqui. Quieren presentarse como un ejército regular, acumulando al acto que habrán de dirigir Máximo y Calixto el mayor número de fuerzas.

En la capital de la isla se hace imposible la vida a todo buen español.

UN NUEVO GRUMETE

Cuenta un periódico del Ferrol que entre los marineros que han llegado a dicho puerto, procedentes de los Estados Unidos, figura un niño de doce años, a quien recogió el contralmirante Cervera en Curacao cuando la escuadra fué allí a tomar carbón.

El niño yagaba por el muelle al verse abandonado de sus padres y solicitó embarcar en la escuadra. Se le advirtió de los peligros que iba a correr; pero el chico insistió presentándose al general Cervera y este le recibió a bordo del Teresa.

Sucedió el combate y el niño tuvo la suerte de resultar ileso.

Sufrió también el penoso cautiverio y ha venido a España con los demás repatriados.

El general Cervera lo aprecia mucho y procura protegerlo, haciéndole ingresar en la escuela de aprendices.

SOBRE LA EVACUACIÓN

Dice el Times que los Estados Unidos insistirán en que nuestras

tropas salgan el 15 de Octubre y en que la evacuación quede terminada el 31 de Diciembre.

Los españoles—añade—desean empezar el 1.º de Noviembre y concluir la evacuación el 28 de Febrero.

Se están haciendo preparativos para que el ejército americano de ocupación salga para Cuba el 15 de Octubre. Una flota de buques de guerra acompañará a las tropas.

La llegada del "Lafayette,"

Coruña 28 (10,35 n.)—Procedente de la Habana acaba de entrar en este puerto el vapor francés Lafayette.

Conduce a 129 pasajeros con destino a la Coruña.

La travesía ha durado doce días, falleciendo un oficial del buque y un pasajero.

Se sabe que el primero fué víctima de la fiebre amarilla.

En vista de esto, la Sanidad ha dispuesto que el vapor pase al lazareto para purgar una cuarentena de quince días.

Ha llamado aquí la atención que se impusiera tan larga cuarentena.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, celebró ayer su segunda reunión la comisión permanente de dicho Consejo. Tratóse en ella con mucha amplitud de la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo proyecto dió a conocer el señor ministro en todo su alcance y extensión. Todos los consejeros presentes tomaron parte en el debate, haciendo observaciones, que el ministro iba recogiendo y anotando con su deseo del acierto.

Silos apuros económicos no pusieran límite, así al ministro en su proyecto, que en todo lo fundamental ha sido aprobado, como a los consejeros en sus observaciones, es seguro que la reforma resultaría radicalísima.

También aprobó la comisión permanente el examen de ingreso para todas las facultades. Será común a todas ellas un examen de cultura general con dos ejercicios: el primero, de traducción del latín, del francés y del alemán; el segundo, de las principales materias que forman el núcleo de la segunda enseñanza; habrá además un examen especial para cada facultad, con dos ejercicios: el primero oral, y el segundo escrito, con arreglo a ambos al cuestionario que se publicará, y que será obra de una comisión compuesta de cada facultad. La reforma, respetando derecho adquiridos, no se planteará sino después que la de la segunda enseñanza haya tenido efecto.

Terminado este asunto, propuso el ministro a la comisión que acordara, sobre el cumplimiento del número 2.º del artículo 19 de la ley de presupuestos vigente, acerca de la

sustitución de los consejos electivos. La comisión, examinados los textos legales y después de un ligero debate, resolvió, con arreglo a la ley de 27 de Julio de 1890, que debiendo renovarse por mitad de consejeros electivos y siendo estos veinticinco, procedía por sorteo entre todos decidir esta cuestión.

En su virtud y teniendo en cuenta la comisión que de los trece que debían salir del Consejo, por su carácter de electivos, tres por serlo de Cuba y Puerto Rico, podían considerarse desde luego eliminados, acordó no sacar más de 10 pepetetas de las 22 que se metieron en la urna, numeradas con relación a la lista de dichos veintidos consejeros.

La suerte decidió, contra los siguientes señores, que dejan de pertenecer al Consejo:

España, marqués de Campo ameno Hernández, Fajarnés, Conde y Luque, Alvarez Gimenez, Garagarza, Benjamín, Aparicio, La Fuente y Vela.

El señor ministro permaneció en la Comisión hasta las ocho de la noche, en que terminó sus tareas.

La reconstitución del Consejo de Instrucción pública conforme a la autorización parlamentaria consignada en los presupuestos, se impone como primera medida de cuantas haya de seguir tomando el señor ministro de Fomento sobre enseñanza.

Por tanto, el nombramiento por la corona de los consejeros que han de sustituir a los electivos salientes, hasta completar los cincuenta y tres vocales de que dicha corporación ha de constar, y la incorporación a ella de los servicios de inspección en la forma que mejor se estime, serán sin duda, los primeros actos que veamos trascritos en la Gaceta.

Telegramas

(DE AYER)

(Recibidos con veinte horas de retraso)

LA CUESTIÓN DE FILIPINAS

Madrid 29, 1'45 t.

Número 93.

Telegrafian al Heraldo que ha llegado a Washington el general Green con informes de Dewey y Merrit.

Plantean el dilema para el porvenir de los Estados Unidos en Filipinas: ó todo ó nada.

Además del Oregon y el Iowa está en Manila el Bufalo.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 29, 1'4 t.

Núm. 73.

Se ha celebrado Consejo. Ha sido breve.

Boletín de la estación ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE

Al ocuparnos hoy de la importación de los productos españoles a este país, hemos de hacer notar, una vez más, que los datos consignados por nosotros se refieren sólo a las cifras que suministra la Dirección general de aduanas francesa y con las cuales no podemos estar conformes por la sencilla razón de estar algunos artículos valorados muy altos y por partirse del principio equivocado de que nosotros beneficiamos todos los francos del valor de la mercancía, cuando se sabe perfectamente que para la mayoría de los vinos y otros productos, los gastos de aduanas, fletes, etc, que pagamos siempre en francos importan casi las dos terceras partes del valor total de la mercancía.

Durante el finido Agosto España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 290.507 hectolitros de vinos ordinarios y 15.251 de licor que suman en conjunto 305.758 hectolitros. De estos han ido al consumo francés 259.851 hectolitros que unidos a los 3.128.948 de los siete pasados meses suman 3.388.809 hectolitros valorados en 118.217.000 francos.

En igual mes de 1897 nuestra importación fué de 310.710 hectolitros lo que hace una diferencia a favor de Agosto del 97 de 4.952 hectolitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 3.566 hectolitros, contra 1.601 que envió en igual mes de 1897.

En resumen desde 1.º de Enero al 31 de Agosto de este año la importación de nuestros vinos a Francia ha

sido 3.893.173 hectolitros, contra 2.359.365 que importamos en igual tiempo de 1897, por lo que resulta a favor de los ocho primeros meses de 1898 una diferencia de 1.533.807 hectolitros.

En el mencionado mes de Agosto, Argelia ha importado a Francia 123.481 hectolitros de vinos, Portugal 156, Túnez, 2.739 y otros países (ordinarios y de licor) hectolitros 12.672.

El consumo de nuestras frutas, pues la importancia se eleva a bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el susodicho Agosto de 1-98 de 2.794.800 kilogramos, que unidos a los 39.308.900 llegados los siete primeros meses suman 42.104.700 kilogramos valorados en 8.718.000 francos. En el mismo mes de 1897 el consumo fué de 1.352.400 kilogramos con lo cual resulta una diferencia a favor de Agosto de este año de 443.400 kilogramos.

Durante el mes de Agosto último han llegado de nuestra nación 1.113.900 kilogramos de aceite, habiendo pasado al consumo 682.500 que, unidos a los 10.137.300 de los siete pasados meses suman 10.819.800, cuyo valor se estima en 5.735.000 de francos. En igual tiempo ó sea de Enero al 31 de Agosto de 1897 nosotros importamos 1.700.000 kilogramos ó sean kilogramos 14.155.400 menos que en los ocho primeros meses de 1898, en los cuales hemos traído 15.945.400 kilos. En Agosto de 1897, nosotros importamos 53.000 kilogramos ó sean kilogramos 1.060.900 menos que en el citado Agosto de 1898. Italia durante el mismo mes ha importado kilos 348.900, contra 767.500 que envió en 1897. En lo que va de año ha impor-

tado dicha nación 6.251.400 kilogramos de aceite ó sea 4.280.300 kilogramos menos que en 1897.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Agosto de este año 465.300 kilogramos, que unidos a los 6.217.800 llevados los siete primeros meses suman 6.683.100 kilogramos que se valoran en 959.000 francos, contra 315.000 que enviamos en igual mes de 1897.

El valor total de la importación española a Francia durante los ocho primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 218.883.000 francos y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular a francos 51.267.000, resultando un beneficio a nuestro favor de 167.716.000 francos.

Desde el 1.º al 31 de Agosto, ambos inclusive han venido de España por el puerto de Cette 37.642 hectolitros de vinos ordinarios y 1.202 de licor, habiendo pasado al consumo 43.407 hectolitros.

Durante los ocho primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 31 de Agosto de 1898, las importaciones a Francia se han elevado a francos 3.049.496.000 y sus exportaciones a 2.275.613 por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 773.793.000 francos.

—La cosecha de trigo en Francia para 1898 se ha valuado en 123 millones de hectolitros contra 88 millones que se recolectaron en 1897 ó sea un aumento de 35 millones de hectolitros para el año actual.

Vinos españoles

Table with 3 columns: NOMBRES, GRADOS, POR HECT. (Francos)

Table with 2 columns: Wine types (Benicarlo, Cataluña, etc.), Price ranges

Trigos (los 100 kilos)

Table with 2 columns: Wheat types (Paris, Lyon, etc.), Price ranges

Table with 2 columns: Various goods (Tangarock, Berdianska, etc.), Price ranges

Cebada (los 100 kilos)

Table with 2 columns: Barley types (Paris, Lyon, etc.), Price ranges

Centeno (los 100 kilos)

Table with 2 columns: Rye types (Paris, Lyon, etc.), Price ranges

Avena (los 100 kilos)

Table with 2 columns: Oats types (Paris, Lyon, etc.), Price ranges

Maiz (los 100 kilos)

Table with 2 columns: Corn types (Paris, Burdeos, etc.), Price ranges

Nada a la firma.  
El Sr. Sagasta hizo la exposición del conflicto anglo-ruso.  
Los telegramas de la comisión de París sin interés.  
Se ha leído un cablegrama del general Ríos diciendo que aumenta la insurrección en Visayas.  
Se han repartido las fuerzas en fracciones estratégicas.  
El Consejo se reunió a las seis de la tarde en la presidencia.  
Se ha convenido telegrafiar Montero Ríos a diario sobre el aspecto de acuerdos y sesiones.

LA PRENSA DE AYER

**«El Imparcial»**  
Una espantosa inundación de desdichas ha arrasado a la nación española, dejándonos el légamo de la experiencia que podría mejorar nuestros bienes.  
Dudamos que dejemos de aprovecharlo.  
**«El Liberal»**  
Reconoce la gravedad que entraña la cuestión relativa a los recursos, diciendo que por ahí viene la muerte.  
Insiste en manifestar que mientras se combatió por el honor nadie escatimó los tributos.  
Ahora se aflojarán los vínculos nacionales y España manifestará su desdén y aborrecimiento a los hombres que la han escarnecido y aniquilado.  
**«El Herald»**  
Este diario, en su edición de la mañana, atribuye a un Ministro el proyecto de quitar al Banco de España privilegio de emisión.  
Este proyecto se haría extensivo a otras sociedades de crédito y bancos. Al de España se facultaría para emitir doble número de acciones para ensanchar el campo de sus negocios.  
**«El Globo»**  
Censura las declaraciones del doctor Esquerdo.  
**«El Tiempo»**  
Dice que el problema de los recursos se resolverá cómodamente por el procedimiento de pan para hoy, hambre para mañana.  
Las imprevisiones financieras de la actual situación se unirán a la extensa lista de errores y desaciertos.  
Termina diciendo que en todo es preciso que el país conozca la verdad de cuanto ocurre.  
**«El País»**  
Ayer hubo noticias poco satisfactorias. Aún nos quedan desdichas que llorar y conflictos que resolver.  
Ocupándose de las aspiraciones de Cataluña respecto a que conservemos las islas Filipinas, dice que es una carga demasiado pesada para

compensarla con toneladas vendidas.  
(De 9 a 12 noche).  
**«La prensa de la noche»**  
**«El Correo Español»**  
Dice que el caciquismo no se evitará denunciándolo.  
Solo podrá destruirse con la reorganización de los servicios en forma tal que no puedan en modo alguno ser manejados por los mismos caciques.  
**«El Correo»**  
Aboga por la anexión de Cuba a los Estados Unidos.  
La independencia será un constante peligro para los españoles que residen en la Gran Antilla.  
Con la anexión podríamos obtener ventajas para el comercio y seguridad individual para nuestros compatriotas.  
**«El Día»**  
Dice que debe exigirse al Gobierno insular de Cuba que ayude a hacer la evacuación, facilitando recursos dentro de la isla.  
Pregunta qué uso ha hecho dicho Gobierno de las facultades que se le concedieron.  
Este Gobierno parece que sólo vive de saquear al Tesoro de la Metrópoli.  
Ante todo, debe atender primero a los débitos que tiene para con el ejército y evitar el conflicto consiguiente.  
**«La Epoca»**  
Publica un artículo en el cual se muestra contrario a que España conserve el archipiélago filipino.  
**«El Nacional»**  
A los Estados Unidos no les conviene—dice—anexionarse las islas Filipinas, porque les valdría muchas complicaciones en el exterior.  
Así, pues, el Norte América fingirá que nos cede el archipiélago sin dificultad, a cambio de importantes concesiones comerciales que consistirán en aumentar el tráfico entre Manila y California.  
**A + B**  
Se ha publicado firmado por A+B, un libro titulado «Apuntes en defensa del honor del Ejército».  
El primer capítulo denominase «Ataques al Ejército»; indica que el propósito del autor del folleto es que el Ejército no aparezca ilegítimamente responsable de sucesos debidos a otras causas.  
El segundo capítulo: «Presupuesto de la paz», inculpa a una administración deplorable el estado de indefensión en que nos encontrábamos al estallar las guerras coloniales.  
Constituye el tercer capítulo un estudio del gobierno del general Calleja censurando sus deplorables abandonos.  
En el cuarto capítulo se estudia la gestión del general Martínez Campos y su funesta ingerencia en la política

nacional. El sistema de contemplaciones dió lugar a los primeros fracasos, y sobrevino luego la inmensa desventura de la famosa expedición militar de Maceo y Máximo Gómez por toda la isla; el desbarajuste que allí se produjo está magistralmente sintetizado. Elogia la nobleza con que el general Martínez Campos declaró que el ejército no tenía la menor culpa en lo que ocurría, pues el único responsable era él.  
Brevemente examina la corta campaña del general Martí en Cuba en el capítulo quinto.  
El sexto estudia la gestión del general Weyler, formando el inventario de la situación en que encontró la isla y de los esfuerzos que hizo para dominar la rebeldía.  
Atribuye a la severidad con que el general tuvo que tratar a algunos corresponsales y a la censura la actitud de los periódicos que censuraron a Weyler.  
Encarece la importancia de la muerte de Maceo, y procura justificar los bandos sobre las concentraciones y prohibición de la zafra. Atribuye a las combinaciones del general Weyler el fracaso de la segunda invasión de Máximo Gómez.  
Pasa después a deplorar que el Gobierno de Cánovas obligase a Weyler a aceptar la promesa de reformas perjudiciales para Cuba, y condujeron a los liberales, por diferenciarse, a proclamar la autonomía.  
Supone que, aunque contrariado por la actitud de los políticos, Weyler quebrantó a los insurrectos en el departamento central y más tarde en el oriental. El relevo de Weyler impidió según el autor del folleto que se terminara pronto la guerra de Cuba.  
Dedicase el séptimo capítulo al general Blanco, quien fué ya quebrantado por el compromiso de la autonomía. Sigue una crítica muy dura contra los planes desenvueltos por el general Pando y precisa con bastante exactitud el fracaso de la gestión política y militar del general Blanco.  
En el capítulo octavo, consagrado a la insurrección filipina, comienza precisando las causas del fracaso del general Blanco hace justicia a la campaña del general Polavieja y censura a Cánovas por el relevo del vencedor de Cavite.  
El juicio de la gestión del general Primo de Rivera es muy concreto y muy fundado.  
En el capítulo noveno, «Guerra con los Estados Unidos», recuerda que el general Weyler advirtió al Gobierno la posibilidad de un rompimiento con los Estados Unidos. Este Weyler, el Mensaje de Mac Kinley no permitía duda sobre los propósitos de los yanquis, pero el Gobierno estuvo ciego y no tomó medida alguna, a pesar de que la prensa una y otra vez le exhortaba a que se preparara.  
Con plausible sinceridad, el autor se revuelve contra la iniquidad que

supone la falsa acusación de que la prensa provocó la guerra, cuando lo que de ello, lo que quiso fué evitar el desastre.  
Toda la culpa es del Gobierno, y si éste en vez de creer en la paz se hubiese prevenido para la guerra ó hubiera tenido el patriotismo de no ir a la guerra cuando ya no podía prepararse, España se hubiese salvado.  
Surgida la guerra, a la guerra se fué sin plan ni concierto, y se explica el embotellamiento de la escuadra, teniendo un ministro de la Guerra que deseaba no poseyésemos ningún barco de guerra.  
La escuadra jamás debió abandonar la Península sino para dar golpes de audacia ó para ir a Filipinas. No se explica cómo no se abasteció Cuba en tiempo, ni como el Gobierno no obligó a Blanco a prestar auxilio al general Linares. Elogia a éste y a los heroicos soldados de Sevilla, el Caney y San Juan; pero pide que se explique el por qué se rindió Santiago de Cuba, pues así lo exige el honor del ejército.  
Tratando luego del bochornoso pase militar de los yanquis por Puerto Rico, dice que todas las censuras deben recaer sobre el Gobierno y los directores de la campaña.  
Deplora el nombramiento de Augustín, que desconocía el país, y fué a Filipinas por sus condencencias con Moret. Parece absurdo que se encerrara el ejército peninsular en Manila, y califica de sorprendente y asombroso el hecho de rendirse una plaza que tenía existencias de víveres y municiones. Pide energicos correctivos para los jefes superiores, pues los jefes, oficiales y soldados cumplieron como buenos, habiendo indicios vehementes de que no al ejército, sino al Gobierno y al elemento director alcanza la responsabilidad de los sucesos.  
A ellos se debe que por la precipitación de ir a la paz, se termine la guerra habiéndose batido tan sólo la vigésima parte de nuestro ejército colonial.  
Deplora luego el autor del folleto el indeferentismo de un espíritu público deprimido por obra de los gobiernos. Este decaimiento comenzó cuando la autonomía hizo comprender al pueblo y al Ejército que se sacrificaba para ayudar a la formación de Estados independientes y no para defender partes integrantes de territorio nacional.  
En el capítulo décimo y último se trata de posible regeneración del país. Comienza por rechazar la inéfica campaña de aquellos hombres políticos que aspiran a desprestigiar y aun a disolver el Ejército, presentándose como causante de la catástrofe y minando la disciplina. El país parece hipnotizado, y el Ejército espera tranquilo, aun cuando oye proyectos de economías que tienden a destruirle.  
Al tratarse ahora de reorganizar el país, los intereses lastimados y las codicias heridas se levantarán contra los regeneradores, si éstos no tienen el amparo y la garantía de una fue

za pública disciplinada. La regeneración debe confiarse a los que más alejados estuvieron de los negocios públicos, y nadie más alejados que la mayoría de los elementos militares. Precisamente, porque al ejército atribuye una gran misión el autor del folleto, pide que se perfeccione su organismo, haciendo, si es preciso, grandes amputaciones.  
Los que aspiren a salvar a la patria deben presentar programas categóricos, concretos, que inspiren confianza, y a cuyo lado puedan agruparse todos los buenos españoles.  
Siguiendo como vamos, la decadencia y la ruina llegarán a tal punto, que pronto podrá decirse, parodiando los relatos de la mayoría de los suicidios: «España ya no existe. No se culpe a nadie de su muerte.»  
Estas son las últimas palabras del libro que extractamos.

NOTICIAS VARIAS

Por Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda se dispone que los intereses de la deuda exterior del 4 por 100 se hallan exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos al Estado, creado por el art. 8.º del proyecto de ley de 30 de Julio de 1892 y por consecuencia de los recargos establecidos sobre el mismo impuesto de ley del presupuesto vigente.  
Ha fallecido la Reina Luisa de Dinamarca.  
Nació el 7 de Septiembre de 1817, y contrajo matrimonio con Cristián IX el 26 de Mayo de 1842.  
Era madre de la princesa de Gales y del Rey Jorge de Grecia.  
En las oposiciones a ingreso para médicos de la Armada, que acaban de verificarse, han obtenido plaza los señores siguientes:  
D. Emilio Gutierrez Pallardó, don Faustino Belascoain, D. Enrique Rovella Frontova, D. Benjamín Tamayo Santos, D. Javier Casares Bescansa, D. Enrique Ramón Sánchez, don Estanislao Huesma García, D. José Moumene Ferrer, D. José María Erenas, D. Pedro Castruchi Sirvent, D. Luis Summers de la Cavada y don Luis Alberti Ruiz.  
Los cuatro primeros señores cubrirán otras tantas vacantes de médicos segundos que existen en el escalafón.  
**Las mujeres yankees**  
Según datos oficiales publicados en los Estados Unidos, la estadística de las mujeres que han invadido allí todas las carreras y profesiones es actualmente la que sigue:  
Actrices, 3.862; arquitectas, 53; pintoras y escultoras, 15 340; escritoras científicas y literarias, 1.164; dentistas, 417; periodistas, 1.436; músicas, 47.319; funcionarias del Estado, 6.712; doctoras en Medicina y cirugía, 5.882; directoras de teatros, 943; tenedoras de libros de contabilidad, 43.091; copistas, secretarias, etc., 92.824, y tipógrafas, 50 633.  
Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez.

48 LA SEGUNDA ENSEÑANZA

haber cumplido diez años de edad, y pagado los correspondientes derechos.  
Art. 29. La prueba del examen de ingreso consistirá en varias preguntas hechas a cada alumno y contestadas satisfactoriamente sobre las materias que comprende la enseñanza primaria superior, ó sean Gramática castellana, Geografía, Historia Sagrada, Historia de España, Aritmética, Geometría, Física, Historia Natural y Agricultura, Industria y Comercio; en un ejercicio de lectura de un breve trozo en prosa ó verso de un autor clásico castellano; en la escritura al dictado en letra fácilmente legible y sin faltas ortográficas, de una frase cualquiera, y en la práctica de una operación de multiplicar y dividir números enteros dictada al efecto por el tribunal.  
Estos exámenes serán individuales, lo mismo en Madrid que en provincias, pudiendo tan solo agruparse los alumnos en secciones de 25, cuando más, para hacer los dos ejercicios de escritura y operación aritmética al dictado.  
El Tribunal, después de deliberar sobre el resultado del examen, calificará al alumno con las notas de *Aprobado*, *Notable*, *Sobres-*

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 45

permanente, la dirección general de Instrucción pública la comunicará de real orden a los interesados, rogándoles acepten el encargo ó manifiesten su no aceptación en el término de ocho días.  
Si el encargo no fuese aceptado, se procederá a la designación de nuevos asesores en el más breve plazo posible.  
Art. 22. El consejero ponente, y los asesores en su caso, hecho el examen del libro, emitirán dictamen razonado, aprobándolo ó no, en el término de dos meses.  
El dictamen deberá versar concretamente sobre los siguientes puntos:  
1.º Si el libro está escrito con corrección.  
2.º Si no contiene errores notorios independientes de toda apreciación de escuelas y doctrinas.  
3.º Si no es contrario a la moral ni a las instituciones fundamentales del Estado.  
4.º Si se ajusta al índice de materias acordado por el Consejo, independientemente de su doctrina, orden y desarrollo.  
5.º Si tiene las proporciones correspondientes a la extensión y carácter de la asignatura de que se trate.

LA BOLSA

Cotización oficial de AYER TARDE Madrid 29, 4'10 t (Urgente).

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 interior . . . . .	57'85
Idem fin de mes. . . . .	57'75
Idem exterior . . . . .	64'80
Idem deuda amortizable. . . . .	67'00
5 por 100 de Aduanas . . . . .	89'00
Billetes hips. de Cuba, 1886. . . . .	68'90
Idem, id. de id., 1890. . . . .	51'80
Empréstito de Filipinas. . . . .	74'50
Acciones del Banco de España. . . . .	391'00
Idem de la C.ª A. de tabacos. . . . .	228'00
París, a ocho días vista. . . . .	55'00
Cambios sobre Londres. . . . .	00'00
Bolsa París; 4 por 100 ext. esp. . . . .	49'20

La casa de BANCA de Florencio Rodríguez Vega se ha trasladado a la plazuela de los Bandos núm. 1.º, esquina a la de Zamora.  
Dicha casa sigue dedicándose a la compra y venta de valores de la Deuda pública, industriales y mercantiles; al descuento de letras y expedición de giros y cartas de crédito sobre pueblos y capitales de la Península y del extranjero; al cambio de oro, monedas y billetes extranjeros, y al descuento de cupones.  
Signe asimismo teniendo establecidas cuentas de depósito con interés, bajo las siguientes condiciones:  
1 por 100 de beneficio al año en los depósitos reembolsables a la vista.  
2 por 100 de beneficio avisando con treinta días de anticipación la retirada de fondos.

ALEMANIA

EL ELIXIR DE LOS ALPES cura el dolor de muelas instantáneamente (Dr. Fritz Bado).  
De venta, Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia, calle de la Itua, Salamanca.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES **Luis HUEBRA**

**MOBILIARIO ESCOLAR** SAN PABLO 2 Y 4

<b>COMPUESTO DE</b>	<b>PRECIO excepcional</b>
Una cama universal con gergón metálico.	<b>85 pesetas</b>
Una mesa noche, tapa mármol, con servicio.	
Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera.	
Armarios de nogal con luna de 1. <sup>a</sup> á	<b>115 P.</b>
Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1. <sup>a</sup>	<b>Precio excepcional 230 PS.</b>

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

**Ultima NOVEDAD** Máquinas de fotografía instantáneas **20 pesetas**  
LE PATANT  
Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

**ANTES DE ESTERAR** ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. **PRECIOS BARATÍSIMOS.**

**APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO**  
Últimos modelos, **FABRICACIÓN ESPAÑOLA**  
Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. **COCINAS ECONOMICAS**

**SASTRERÍA DE M. Benítez**



Confección á la medida de prendas para señores sacerdotes y caballeros.

**TARIFAS** especiales y económicas para ordenandos y SEMINARISTAS.

ESTA CASA RESPONDE DE SUS CONFECCIONES.

**BONETES DE 2 PESETAS**

**CASA FUNDADA EN 1840**  
ESTAFETA, 13 y 17, SALAMANCA

**FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO**  
VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ  
RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO á la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido en cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada, formal y económica, advirtiéndole á mis clientes que se fijen en los precios de esta casa sin precipitarse, antes de dejarse convencer de personas que van á molestar á los dolientes antes de morir el enfermo, consiguiendo con este sistema perjudicar á las familias. Así, pues, con calma manden un aviso á esta casa y pasará un dependiente de la misma con la tarifa de precios, que serán bastante módicos.

**Fijarse bien**  
Rua, 59, Salamanca.—Junto á la Catedral  
ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

**ATENEO SALMANTINO**  
Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza  
DE **DON MANUEL DURÁN**  
AÑO VIGESIMOCUARTO  
Plaza de Colón, número 1.<sup>o</sup>—SALAMANCA

Escuela de párvulos y elemental.—Escuela superior.—Estudios completos de segunda enseñanza.  
Queda abierta la matrícula para el curso académico de 1898 á 99.

**ACADEMIA PREPARATORIA**  
para la carrera de DERECHO  
Lecciones de taquigrafía  
dibujo y pintura  
Director: D. Aquilino Pinto  
Espoz y Mina 14, 2.<sup>o</sup>, derecha

**ESTÓMAGO**  
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comera bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

**EL CARMEN**  
LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA  
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

**MIRAT É HIJO** **SALAMANCA**

**GRAN FÁBRICA**  
de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos

PRECIOS: Desde 3'50 á 12 pesetas saco de quintal.  
Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua.  
La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.  
Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

**ALMACEN DE GARBANZOS**  
Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa, según costumbre.

**LA MARITIMA SANTURCE**

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.  
Se expenden en paquetes de un kilo al precio de 8 reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.  
Único depósito en esta provincia:

**DROGUERÍA DE D. IGNACIO SANTIAGO FUENTES**  
22, Corriño, 22. —Salamanca.

**COLEGIO DE SAN IGNACIO**  
DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA  
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

**Director**  
DR. D. MANUEL GONZÁLEZ CALZADA

Queda abierta la matrícula para el curso de 1898 á 99. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.  
PIDANSE REGLAMENTOS

**TRASLADO**  
El obrador de sastrería de Lucio Manuel Hernández, se ha trasladado al portal número 44 de la calle de la Rúa.

46 LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Como resultado de estas declaraciones, el dictamen concluirá aprobando ó desaprobando el libro; y si los ponentes lo estimaran de extraordinario valor científico, literario ó pedagógico, lo declararán de mérito, razonando sus afirmaciones.

Art. 23. El consejero ponente presentará el dictamen á la comisión permanente del Consejo, y si esta lo aprobare, la dirección general de Instrucción pública dará traslado del mismo al interesado, acompañándolo de una real orden que contenga la declaración final del libro como aprobado, desaprobado ó de mérito, de conformidad con el informe del Consejo. Este informe, con las firmas de sus autores, se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 24. Todo catedrático podrá elegir libremente el texto que tenga por conveniente, con la sola condición de que al frente del mismo figure el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública y la real orden de aprobación del libro, no pudiendo autorizar ningún director de Instituto ni rector de Universidad, á contar desde el curso próximo de 1899, la adopción de libro alguno de texto

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 47

que no se halle en las condiciones señaladas en este artículo.

**TÍTULO IV**  
De los exámenes

Art. 25. Todo alumno de segunda enseñanza que quiera dar valor académico á sus estudios deberá probar sus aptitudes y suficiencia en un examen público.

Art. 26. Habrá exámenes de ingreso en la segunda enseñanza; los habrá al fin de cada curso, y también para otorgar el título de bachiller á los que, previos los oportunos estudios, lo soliciten.

Art. 27. El tribunal de exámenes de ingreso se constituirá con cinco jueces, de los cuales uno ha de ser el profesor de Religión, otro el de Castellano y otro el de Matemáticas, pudiendo los otros dos ser designados libremente por el Claustro entre los catedráticos ó auxiliares, pero de modo que en el tribunal figuren siempre los catedráticos.

Art. 28. No se admitirá al examen de ingreso á ningún alumno sin que antes acredite

